

Monitoreo de Comisiones Legislativas

***El poder se sienta en el banquillo:
comisiones investigan narcotráfico,
inseguridad y corrupción***

N.º 5, año 2025
Universidad de Costa Rica

Bianca Fonseca Vindas, Skolyn Rojas González, Alejandro Brenes Brenes, Ashley Chacón González, Evelyn Araya Rojas, Gabriel Omar Calderón Marín y María Clara Navarro Mora.

Equipo asistente del Observatorio de la Política Nacional

Lic. Alejandro Molina Ramírez,
Investigador principal del Observatorio de la Política Nacional

Dr. Rotsay Rosales-Valladares,
Coordinador del Observatorio de la Política Nacional

El **Observatorio de Política Nacional (OPNA)** es un proyecto de acción social de la Escuela de Ciencias Políticas de la *Universidad* de Costa Rica, fundado en 2017 y adscrito a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). El OPNA busca ser una fuente de consulta en temas de la realidad política nacional de Costa Rica, por medio de publicaciones periódicas y la generación de insumos académicos, así como con el uso de plataformas virtuales, de acceso abierto y público. Se advierte que todos los productos publicados por el OPNA deben ser citados de manera que se reconozca adecuadamente la autoría por parte de este proyecto.

Cómo citar este documento:

Observatorio de la Política Nacional (2025). ***El poder se sienta en el banquillo: comisiones investigan narcotráfico, inseguridad y corrupción.*** Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico

Expediente: N.º 24.697

Fecha de las Sesiones: 13, 14, 20 y 21 de agosto

En la sesión extraordinaria de la Comisión Especial Permanente de Seguridad y Narcotráfico, efectuada el 13 de agosto, se llamó a audiencia al Exfiscal General de la República, Jorge Chavarría Guzmán, quien fue convocado principalmente para referirse en la extradición del exmagistrado Celso Gamboa y diversas interrogantes con respecto a la cercanía que poseían. Durante la comparecencia, Chavarría insistió en que nunca en sus años de gestión recibió denuncias, informes ni alertas que vincularan a Gamboa con actividades ilícitas. Se defendió frente a las “tergiversaciones” que surgieron tras haber declarado, en su momento, su gran aprecio por el hoy extraditable, afirmando que la famosa frase en la que lo llamó “como un hijo” en realidad aludía a un deber ético de inhibirse por la cercanía personal más que una relación de afecto.

Las intervenciones de los diputados y diputadas fueron firmes en cuanto a la duda principal: ¿Fue su cercanía con Celso Gamboa un factor que pudo haber comprometido su independencia y labor como fiscal general? Diputadas como Dinorah Barquero (PLN) y Pilar Cisneros (PPSD) basaron sus interrogantes en si bajo su posición dentro del Ministerio Público, Chavarría fue ingenuo o indiferente ante los rumores que vinculaban a Gamboa con el crimen organizado dado que sería “vox populi” la relación entre Celso Gamboa y el narcotráfico. Por otro lado, la diputada Priscilla Vindas (FA) se enfocó más en un contexto internacional y en crear paralelismos entre Costa Rica y la experiencia mexicana en cuanto al crimen organizado, tratando de indagar si Costa Rica tiene riesgos de replicar los mismos índices de violencia mexicanos.

Durante la sesión extraordinaria del 14 de agosto, la Comisión recibió a la expresidenta Laura Chinchilla, la cual basó su discurso en torno a un diagnóstico contundente y preocupante: Costa Rica en la actualidad está atravesando una crisis de inseguridad real y profunda, ya que los indicadores en seguridad colocan al país “al borde del abismo” y exponen cómo en el transcurso de una década, Costa Rica pasó de ser uno de los países más seguros de la región a convertirse en el segundo más violento de Centroamérica y el séptimo de América Latina.

Chinchilla señaló directamente a la Administración Chaves Robles como una de las principales responsables de esta situación y afirmó que la confrontación permanente que ha caracterizado al Poder Ejecutivo contra otros Poderes del Estado ha deslegitimado la labor de instancias claves tales como el Poder Judicial frente a la delincuencia. A esto se suma el debilitamiento de organismos como la Policía de Control de Drogas, el Servicio de Guardacostas y la falta de coordinación interinstitucional efectiva, factores los cuales han erosionado la capacidad del Estado para responder a la criminalidad y han fortalecido a las redes del crimen organizado.

El diálogo entre la mayoría de las diputaciones y la expresidenta Laura Chinchilla durante la sesión fue atento y cordial. No obstante, la diputada oficialista Pilar Cisneros asumió no de forma sorpresiva una posición defensiva frente al discurso y los datos de la expresidenta. Su discurso

apostó por sacar a relucir episodios y nombres polémicos de la Administración 2010-2014, tales como Juan Carlos Bolaños, Mauricio Boraschi y el nombrado Celso Gamboa.

La línea argumentativa del oficialismo fue clara. Sí, en Costa Rica estamos bajo fuego cruzado, sin embargo, no es tanto por la ineficiencia del Poder Ejecutivo, sino porque en “la vecindad” todos están igual. Esto último fue lo que dio a entender Cisneros al argumentar que la inseguridad ha aumentado en diversos países de la región desde el 2010 a la actualidad y que Costa Rica no es la excepción, discurso muy acorde a las recientes declaraciones del Presidente Rodrigo Chaves, en las que afirma que la inseguridad en el país es grave pero no tan grave como “algunos” quieren hacer ver. Narrativa que lejos de tranquilizar, deja claro que el oficialismo prefiere normalizar la inseguridad como una tendencia regional y desconocer su responsabilidad interna.

En la sesión del 20 de agosto se tuvo la comparecencia de Mario Zamora Cordero, ministro de Seguridad, y Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz. Ambos se refirieron a la crisis de seguridad que está atravesando el país, a pesar de no nombrarla como tal.

Los ministros continuaron con el discurso oficialista de culpar al Poder Judicial por la situación de seguridad, pues establecieron que la raíz del problema es que las personas culpables no cumplen realmente sus condenas, refiriéndose a la liberación del jefe de la banda sicarial “Los Gery”, a pesar del trabajo de la policía por detener a criminales, como con la Operación Soberanía. Asimismo, justificaron la retirada de los Guardacostas de puntos estratégicos del territorio nacional alegando que hay mayor personal reforzando las fronteras marítimas con ayuda de organismos policiales internacionales.

Este accionar puede ser entendido como que el Gobierno busca mejorar la posición de Costa Rica frente a otros países a cambio del bienestar nacional, consolidando un doble discurso en el que el Presidente dice que “todo está bien” aunque los datos muestren lo contrario. La diputada Priscila Vindas expone esta dicotomía al señalar la liberación de un miembro de la banda criminal “La H” por parte del viceministro de Seguridad Manuel Jiménez Steller. Se podría argumentar que se mejoró la situación de la llegada de droga a puertos internacionales, pero se ha agudizado la presencia del crimen organizado en el territorio nacional.

Por otro lado, los ministros hicieron énfasis en la reestructuración del sistema penitenciario y la apertura de nuevas cárceles que ayuden a sectorizar a las personas privadas de libertad. En esto, declararon que se ocupa mano dura pues “en Costa Rica lo que son derechos, en Estados Unidos son privilegios”. Estos comentarios hacen referencia a la construcción de la megacárcel, que según el ministro Campos está en proceso de licitación. Esta idea refuerza el discurso presidencial anteriormente expuesto, pero sigue la propuesta del dictador salvadoreño Nayib Bukele de tener un centro de máxima seguridad y control sobre su población.

En la sesión del 21 de agosto, la Comisión recibió al expresidente Luis Guillermo Solís, quien fue convocado para referirse a la relación de Celso Gamboa con su Administración y la estrategia de seguridad que mantuvo durante los cuatro años que estuvo en el poder.

Sobre el primer tema, el expresidente establece que Celso Gamboa fue nombrado como Ministro de Seguridad debido a su buen desempeño como fiscal en años anteriores. Reforzando esta idea, mencionó que su equipo de inteligencia hizo una revisión de antecedentes de Gamboa sin encontrar nada y tampoco notó actitudes o comportamientos extraños durante su gestión. Aseveró, además, que su salida del gobierno no tuvo relación con ningún escándalo, solamente deseaba volver a su trabajo de fiscal del Poder Judicial.

En cuanto a las medidas de seguridad de la Administración Solís Rivera, una de las acciones que más difieren de las tomadas por la Administración Chaves Robles es la de tener reuniones trimestrales con los máximos jerarcas de los Supremos Poderes, incluyendo al Tribunal Supremo de Elecciones. Esto permitió facilitar la coordinación de agendas colectivas para definir un norte a nivel país. Otra disposición contraria a la gubernamental fue la judicialización de casos que iniciaba la Fuerza Pública para facilitar su trámite, lo cual permite resolver una de las falencias que indicaron los ministros Zamora y Campos de que el Poder Judicial no hace suficiente.

Otra instancia que Solís critica fuertemente es la prevención del crimen y cómo no se ataca realmente la raíz del mismo. Según el expresidente, debe haber una fuerte inversión social y educativa para prevenir un aumento en la criminalidad, cosa que Chaves Robles ha dejado de lado completamente y ha creado un fuerte vacío. Asimismo, no ha habido una persecución lo suficientemente fuerte a los procesos de legitimación de capitales, los cuales él considera la mejor forma de atacar al crimen organizado.

Estas metodologías y críticas se comparan con la estrategia del Presidente Chaves de romper puentes con los demás Poderes pues se considera que obstruyen la labor del Ejecutivo. Se muestra cómo la coordinación en realidad sí elimina las trabas que tanto apunta Rodrigo Chaves, así como una vuelta a una aproximación mucho más autoritaria y enfocada a la coerción del crimen que una perspectiva integral. Es importante agregar que el expresidente Solís confirma que dio continuidad a los mecanismos establecidos por Laura Chinchilla en su Gobierno entre 2010 y 2014, por lo que muchas de sus críticas son parecidas.

Comisión de Levantamiento de la Inmunidad Contra Miembros de los Supremos Poderes **Expediente: N.º 25105**

Fecha de las Sesiones: 8 y 22 de agosto

La Segunda sesión ordinaria del pasado 8 de agosto recibió en audiencia al Fiscal General de la República, Carlo Díaz, quien expuso los fundamentos legales y procesales que respaldan la petición del Ministerio Público, además de responder las consultas de los y las diputadas sobre el alcance del procedimiento. Esta comparecencia colocó en el centro del debate el papel de la inmunidad parlamentaria: si debe seguir entendiéndose como una garantía para proteger el ejercicio independiente del cargo, o si, en la práctica, corre el riesgo de convertirse en un blindaje frente a la rendición de cuentas.

En primera instancia, el Fiscal General solicitó una audiencia secreta, calificando la sesión como una “fase preparatoria”, y afirmó que solamente deberían presentarse aquellas implicaciones acreditadas al proceso penal. Esto plantea diversas perspectivas y permite cuestionar su

solicitud: ¿por qué negarle transparencia a un caso de tal gravedad como una acusación contra funcionarios de los supremos poderes? Se podría entender que el Fiscal General busca mantener este formato de confidencialidad debido al orden que rige en los procesos legales y judiciales, el cual debe respetarse para evitar responsabilidades o retrasos en la investigación, el cuestionamiento y la acusación de los hechos. Esta solicitud fue cuestionada por los presentes en la Asamblea como institución pública y transparente, ya que esta falta de información podría obstaculizar el impulso para el levantamiento del fuero posteriormente.

Por otro lado, comenzó una discusión sobre la transparencia del expediente y los fundamentos para el levantamiento de la inmunidad por parte de las diputadas Andrea Álvarez (PLN), Rocío Alfaro (FA) y el diputado Daniel Vargas Quirós (PPSD). El Fiscal General afirmó que solo acudía a la Comisión como parte de un proceso penal, reiteró que los presentes tenían el expediente en sus manos y que únicamente se referiría a él ante los tribunales de justicia.

El diputado Vargas (PPSD) cuestionó cuán contundente es la información presentada confidencialmente en el expediente, debido a la ausencia de claridad por parte del Fiscal General sobre los cargos impuestos al señor Bulgarelli, considerado “testigo de la corona” en las acusaciones contra el ministro Jorge Rodríguez Vives y el Presidente Chaves.

Esta confidencialidad constituyó, en términos generales, una problemática a lo largo de toda la sesión, ya que la falta de explicación pública, el argumento de que solo “acude como parte de un proceso penal” y la expectativa de que los diputados presentes pueden leer el expediente y tomar una decisión no solo evaden totalmente la transparencia del proceso para la ciudadanía costarricense, sino que dejan vacíos informativos tanto para la audiencia como para el análisis posterior.

Queda reiterado que esta sesión inicial en relación con la solicitud del Fiscal General adoleció de contenido sustancial y estuvo cargada de datos poco contundentes, lo cual impidió avanzar en el proceso de acción contra las personas acusadas. Además, la extrema confidencialidad solicitada por Díaz restó relevancia a la Asamblea como filtro o institución evaluadora, ya que él mismo la consideró un simple paso hacia la Corte de Justicia.

La comparecencia del presidente Rodrigo Chaves ante la Comisión el pasado 22 de agosto, evidenció más sombras que certezas. Pese a declararse dispuesto a “dar la cara” y defender su inocencia, su estrategia discursiva ya conocida, se centró en la victimización política y en trasladar la acusación al terreno de un complot del Fiscal General Carlo Díaz y unos cuantos magistrados más, todos parte de un “Estado profundo” en contra de él. En lugar de responder con precisión, el Presidente recurrió a sus conocidas intervenciones hacia la ciudadanía, construyendo un relato de persecución más político que jurídico, declarándose ante sus seguidores “encantado de la oportunidad” para que los costarricenses pudieran “oler la putrefacción del Poder Judicial”. Esta teatralización del discurso, diseñada para el consumo mediático, confirma que su objetivo principal no era el esclarecimiento técnico-jurídico, sino la legitimación de una narrativa de guerra institucional.

El rol de su abogado, José Miguel Villalobos, abogado con proyecciones políticas claves (precandidato a diputado), fue complementaria y estratégica: se concentró en demostrar los errores de la acusación desde ángulos procesales, señalando presuntos vacíos, transcripciones imprecisas graves e inconsistencias en el expediente. Si bien esto dejó en evidencia cuestionamientos razonables hacia la investigación del Ministerio Público (que aquí no interesa dirimir) y colocó a Carlo Díaz en una posición incómoda, también operó como un desvío táctico.

Mientras se cuestionaba la forma, se aludía sistemáticamente en fondo: las conductas sustantivas de presión y abusos de poder ligadas al caso del BCIE. El video mostrado para cuestionar la poca coherencia del “testigo de la corona” Bulgarelli, funcionó como un recurso narrativo efectista, pero no aportando tanta claridad en hechos medulares de la acusación, como se esperaba.

Cuando los y las diputadas intervinieron, la estrategia se consolidó: la pregunta de Andrea Álvarez (PLN) sobre un eventual cargo futuro y la ampliación del fuero fue evadida, revelando cómo la inmunidad es percibida como un instrumento de blindaje político. Las intervenciones de la diputada Rocío Alfaro (FA), dirigidas a entender el significado de términos clave como “chineos” y las dinámicas de presión, fueron descalificadas como malintencionadas y eludidas por el Presidente, ya que, según el Presidente Chaves la intención de utilizar la palabra “chineos” eran con el objetivo de mejorar las condiciones de los oficiales de Casa Presidencial. Sin embargo, su abogado dijo que él nunca dijo las palabras “chineos”, a pesar de que en los audios tanto Bulgarelli como Chaves sí lo mencionan.

El bloque oficialista completó la narrativa del Presidente. En lugar de ejercer una fiscalización rigurosa y transversal, hicieron preguntas que fortalecieron al señor Presidente, abandonando su rol de contrapeso dentro de la Comisión. Esto convirtió la sesión en un espacio de polarización previsible donde la lealtad política prevaleció sobre la búsqueda de verdad jurídica de la Comisión.

El resultado de esta comparecencia no es la exoneración ni la condena, sino la consolidación de patrones peligrosos: la judicialización de la política y la politización de la justicia. La ciudadanía queda atrapada en este cruce de narrativas, con más dudas que certezas y con instituciones debilitadas. Las personas perjudicadas no son los actores políticos que están involucrados, sino la confianza en los mecanismos de rendición de cuentas del Estado costarricense, ésta, es la consecuencia más grave e irreversible de todas.